

Democracia y restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos

Embajadas en La Habana y en Washington el 20 de julio

Por Arnold August

Global Research, 30 de julio de 2015

Fuente- <http://www.globalresearch.ca/democracia-y-restablecimiento-de-relaciones-diplomaticas-entre-cuba-y-los-estados-unidos/5465921>

El restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos y la apertura de embajadas en La Habana y en Washington, D.C., constituye una victoria para Cuba. Previo a la publicación de la noticia el 17 de diciembre de 2014, durante 18 meses los dos países llevaron a cabo negociaciones secretas. El 1 de julio de 2015 se selló el acuerdo con el anuncio formal de la fecha de apertura de las embajadas, el 20 de julio, en las capitales de los respectivos países. Es importante resaltar que en el transcurso del proceso que ha durado dos años, Cuba ha permanecido fiel a sus principios. Los dos ejemplos más importantes de la adhesión a sus preceptos pertenecen a las cuestiones controvertidas relativas a la democracia y a los derechos humanos y a Venezuela.

En primera instancia, en cuanto a democracia y a derechos humanos se refiere, los dos vecinos convinieron en abordar el tema. Cuba lleva tiempo manifestando su deseo de entablar dicha plática siempre y cuando se abra el debate sobre la democracia y los derechos humanos en los Estados Unidos y a condición de que se le reconozca a Cuba el derecho de debatir con los Estados Unidos en calidad de país soberano e independiente, sobre la base del respeto mutuo y la igualdad. Por lo tanto, Cuba fue quien solicitara esta parte del acuerdo con miras a superar el prolongado estancamiento que dura ya más de cinco décadas, desde que los Estados Unidos rompiera las relaciones diplomáticas con Cuba. De hecho, las dos partes abordaron las cuestiones de democracia y derechos humanos durante una sesión de debate que tuvo lugar entre el 17 de diciembre de 2014 y el 1 de julio de 2015. Cuba no abandonó ninguno de sus principios y continúa en su avance para producir cambios conforme sus propios criterios y necesidades específicas.

El segundo problema que puede presentarse a Cuba acerca de la afirmación de sus principios corresponde a uno de los temas más controvertidos en América Latina y la región del Caribe: la Revolución Bolivariana en Venezuela y la legitimidad del presidente Nicolás Maduro. Coincidencia o no, durante la fase álgida de las negociaciones entre el 17 de diciembre de 2014 y el 1 de julio de 2015 entre Cuba y los Estados Unidos, este último tomó medidas provocadoras y desestabilizadoras que hubieran acabado por perturbar a Venezuela y eventualmente derrocar al Gobierno de Maduro mediante un “golpe de Estado en cámara lenta”. No obstante, Cuba continuó apoyando al Gobierno de Venezuela y a oponerse a toda tentativa por parte de los Estados Unidos para alentar un cambio de régimen. Cuba no abandonó su principio de

solidaridad internacionalista, que ha llegado a convertirse en una de sus características, solo para congraciarse con los Estados Unidos mientras despliega esfuerzos para crear relaciones diplomáticas.

Además de los dos ejemplos anteriores de la adhesión a sus principios, el de la democracia y el de Venezuela, no podemos ignorar el hecho de que los tres últimos prisioneros de los Cinco Cubanos volvieron a Cuba el pasado 17 de diciembre, tras un encarcelamiento que duró 16 años. No hay manera alguna en que Cuba hubiese dado el primer paso hacia el restablecimiento de las relaciones diplomáticas sin que volvieran a la Isla estos [tres prisioneros](#).

El día el 20 de julio significa reanudación de relaciones diplomáticas y apertura de embajadas, pero nada más. Esto representa la primera fase que puede conducir al largo itinerario de la normalización de las relaciones. Quedan por resolver muchos temas dentro del marco de la normalización, tales como el levantamiento del bloqueo impuesto por los Estados Unidos, la devolución a Cuba de la Bahía de Guantánamo, el cese a la legislación discriminatoria sobre la inmigración, el fin de la subversión interna estadounidense y demás iniciativas de destabilización en Cuba en nombre de la democracia y de los derechos humanos.

Me gustaría abordar una de estas disputas: la relación existente entre la promoción de la democracia por parte de los Estados Unidos y el bloqueo. Entre otros textos legislativos, los dos bloques sancionados en el Congreso estadounidense que enarbolan los conceptos que forman la trama del bloqueo figuran la Ley Torricelli de 1992 y la Ley Helms-Burton de 1996. La primera de estas leyes, originalmente conocida como *Ley de la Democracia Cubana*, establece la “Asistencia prestada para apoyar la democracia en Cuba. El gobierno de los Estados Unidos podrá prestar ayuda, por medio de organizaciones no gubernamentales competentes, para ayudar a personas y organizaciones a promover el [cambio pacífico hacia la democracia en Cuba](#).” (En inglés). El segundo marco jurídico en vigor es la ley de 1996, intitulada *Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas*, conocida por su título resumido como *Ley Libertad* de 1996. En su sección 109, intitulada Autorización del apoyo a los grupos democráticos y de derechos humanos, así como a los observadores internacionales, esta ley establece que:

se autoriza al Presidente a prestar asistencia y otros tipos de apoyo a personas y organizaciones no gubernamentales independientes en favor de los esfuerzos de democratización de Cuba, incluidos los siguientes:

- 1) Materiales publicados y de carácter informativo, como libros, vídeos y cassettes, sobre transiciones a la democracia, derechos humanos y economías de mercado, para que se hagan llegar a los grupos democráticos independientes de Cuba.
- 2) Asistencia humanitaria a las víctimas de la represión política y sus familiares.
- 3) [Apoyo a los grupos](#) democráticos y de derechos humanos de Cuba. (En inglés).

Con fundamento en lo dispuesto en esta ley, en junio de 2015, un comité del Congreso estadounidense aprobó el proyecto de *Ley de Apropiaciones de Operaciones Extranjeras para el año fiscal 2016* que permitirá inyectar fondos, entre otras organizaciones, a la Fundación Nacional para la Democracia (NED). Con arreglo a Cuba, “la recomendación del Comité incluye 30 millones de dólares para los programas de promoción de la democracia y el fortalecimiento de la sociedad civil (cantidad que excede lo asignado para estos fines el año anterior), de los cuales no menos de ocho millones se destinarán a la NED”. Los fondos restantes serán administrados por otras organizaciones tales como la USAID. Se indica claramente que el financiamiento forma parte de las leyes sobre el bloqueo económico al que los Estados Unidos tiene sometida a Cuba. “El Comité exige que los fondos sean utilizados exclusivamente para los programas y actividades [...] vinculados con la *Ley para la Libertad y la Solidaridad Democrática Cubanas* (Ley Libertad de 1996 [...]) y la *Ley de la Democracia Cubana* de 1992 y especifica que no deberán ser empleados para fines de promoción comercial, reformas económicas, iniciativas empresariales y demás actividades que no sean las de [democratización](#). (En inglés).

El presupuesto relativo a la Justificación de Gastos por Operaciones Extranjeras, Anexo 3 correspondiente al ejercicio fiscal 2016, presentado por el Congreso de los Estados Unidos, toma en cuenta el objetivo concreto de la promoción de la democracia en Cuba a partir del 17 de diciembre de 2014. En dicha fecha, “El Presidente declaró durante su discurso sobre política exterior que la promoción de los principios democráticos y de los derechos humanos continua siendo la meta principal de la ayuda a Cuba por parte del Gobierno [...] El Gobierno de los Estados Unidos de América continuará prestando ayuda a Cuba para apoyar a la sociedad civil y consolidar los derechos humanos en el seno del pueblo cubano [...] Continuamos apoyando la democratización y los derechos humanos en países donde existen condiciones difíciles, incluidos [Cuba y Venezuela](#).” (En inglés).

El único punto que es primordial considerar respecto de la democracia en Cuba es que el enfoque a seguir solo concierne al pueblo y al Gobierno cubano. Es derecho soberano de Cuba como nación independiente elegir el camino que desea seguir. Ningún otro país puede dictar el tipo de democracia que debiera existir en Cuba.

Por su parte, los Estados Unidos tiene su propia marca de democracia y Cuba no posee un programa para socavar y subvertir el statu quo estadounidense, aun cuando la opinión cubana sobre el sistema económico y político del país vecino se ha dado a conocer pública y claramente. El hecho de que Cuba sea un pequeño país tercermundista no le da derecho a ningún país primermundista de imponer su sistema. En definitiva, este es el nudo gordiano de la promoción de la democracia estadounidense. Una lectura detenida de las leyes antes citadas pone de manifiesto la declaración abierta por parte de los Estados Unidos de que su estilo de elecciones multipartitas y el libre mercado (capitalismo) son las metas de la promoción de la democracia en Cuba.

En lo tocante a democracia, Cuba posee su propia historia y tradición. Irónicamente, la influencia negativa de la democracia estilo estadounidense es parte de este legado. En la segunda mitad del siglo XIX, en el transcurso de sus guerras libradas contra España para lograr su independencia, Cuba se ve confrontada con dificultades de prioridades sociopolíticas y de organización. En las zonas liberadas del dominio Español, esto hace que los patriotas cubanos experimenten con la organización de sus propias asambleas constituyentes y constituciones, consagradas en lo que hoy llamamos derechos humanos. No obstante, esta orientación y la evolución de una gama de valores conformes a la visión cubana fueron interrumpidos en un contexto donde los Estados Unidos interviene en la guerra contra España, obviando a esta para colocarse en calidad colonizador. Entre 1901 y 1958, época de la dominación estadounidense, los invasores redujeron los beneficios positivos aun cuando fueren incipientes de la democracia y de los derechos humanos. Durante la mayor parte del siglo XX, los cubanos sufrieron bajo un régimen político y socioeconómico que se parecía, en términos muy generales, a la democracia y la economía de mercado estadounidense. La transición a la democracia cubana se volvió a poner en marcha con el triunfo de la Revolución Cubana el 1 de enero de 1959. Hasta hoy esta Revolución ha conocido cambios y continúa produciendo muchos más.

La democracia cubana y la democracia estadounidense corresponden a dos sistemas políticos muy diferentes. Cada uno implanta sus propios valores y tradiciones. No son comparables, ya que obedecen a dos categorías distintas.

La pregunta de si Cuba ha realizado cambios en su sistema político es válida. Efectivamente, sí los ha llevado a cabo, pero no en el sentido que ambicionaría la política oficial de los Estados Unidos. Por ejemplo, de 1959 al período 1974-1976, Cuba ejerció el poder político sin tener elecciones ni nueva constitución: sin embargo, durante ese período la participación popular en el proceso político cubano estaba en pleno apogeo, —época que hoy día muchos cubanos consideran con nostalgia. Entre 1974 y 1976 los cubanos participaron en la redacción de una constitución y votaron sobre esta en un referendo, así como celebraron elecciones. El 1992, se realizaron modificaciones en los sistemas político y electoral. En la actualidad se habla de una nueva ley electoral y de otros cambios políticos. Estas nuevas iniciativas responden a las necesidades y al análisis de Cuba y no al de los Estados Unidos. Dicho sea en otras palabras, a pesar de sus puntos débiles, Cuba es una democracia en movimiento.

¿Y que se puede decir de los Estados Unidos? ¿Su sistema político opera cambios? Sí, pero solo en el contexto de su propio sistema político y dentro de los cotos y límites impuestos por estos. Por ejemplo, ha habido cambios en torno al financiamiento de los partidos políticos, los cuales no niegan en lo más mínimo la característica principal del partidismo político y del financiamiento de partidos que reposa en la riqueza y los privilegios. También se ha llevado a cabo enmiendas en el derecho al voto, pero no trascienden el contexto político y socioeconómico, el cual se basa en la discriminación racial y la desigualdad y se nutre de apatía.

Por lo tanto, cada una, la democracia cubana y la democracia estadounidense, tiene sus propias características. La promoción de la democracia estadounidense en Cuba continuará, mismo después del 20 de julio. ¿Quiere decir esto que el establecimiento de las relaciones diplomáticas y de las embajadas constituye aún una victoria para Cuba? Sí, en mi opinión. La situación ha cambiado radicalmente. Antes del 20 de julio, Cuba no contaba con un canal oficial conveniente con los Estados Unidos para manifestar su oposición a los programas antedichos. Ahora que han reanudado las relaciones diplomáticas con el establecimiento de embajadas en las capitales de ambos países, Cuba podrá poner sus cartas sobre la mesa con sus homólogos estadounidenses en La Habana y en Washington, y presentar su caso apoyándose en hechos y pruebas. ¿Querrá decir esto que el lado americano escuchará razones y tomará en cuenta la versión cubana de los hechos? No necesariamente.

La situación, no obstante, ha mejorado en otra forma. Desde el 17 de diciembre de 2014, Cuba ocupa el primer plano en la escena política internacional encabezada por el presidente Raúl Castro. Si bien hay muchas interpretaciones de este evento del 17 de diciembre, lo que resalta es que “Cuba ha tenido razón” a lo largo de más de cinco décadas. Su resistencia heroica frente al imperio ha dado sus frutos. Antes del 17 de diciembre de 2014, Cuba fue marginada en la política internacional (salvo en varias partes de América Latina, la región del Caribe y del hemisferio Sur). La voz de Cuba ahora se ha extendido no solo hacia los Estados Unidos y Europa sino al mundo entero. Ya no puede vérselo con desprecio.

El prestigio del presidente Obama también se incrementó con sus logros en ámbitos internacionales —Cuba incluida— y nacionales; sin embargo los presidentes de los Estados Unidos siempre ocupan el primer plano de la escena política. Por ejemplo, en 2008 estando en Berlín, Obama dio uno de sus primeros discursos de campaña electoral para consumo interior y exterior. Cuba no ha tenido el lujo de atraer automáticamente todas las miradas, si no es por algunos reportajes esporádicos y distorsionados sobre Fidel Castro en ámbitos internacionales. Es de esperarse que a medida en que surjan problemas, el mundo deberá tomar en cuenta lo que dice el Gobierno de Cuba respecto de los efectos subversivos y de desestabilizantes causados por los programas de promoción de la democracia de los Estados Unidos. Las relaciones Cuba-Estados Unidos tendrán en cuenta el consenso implícito en la opinión pública internacional.

En un mundo ideal, este debate abierto ante medios internacionales podría aumentar la presión sobre el presidente Obama y su sucesor para que, entre otras cosas, en el Congreso se levantara el bloqueo impuesto como parte de sus programas de promoción de la democracia. ¿Sería un adelanto el que se considerara eludir a un Congreso hostil mediante el uso de sus poderes ejecutivos de manera a desviar estos programas? Tales programas pueden desestabilizar a Cuba hasta un cierto punto, pero intentarlo solo serviría para socavar la posibilidad de tener relaciones diplomáticas armoniosas. De hecho, esto podría colocar a los Estados Unidos en una situación delicada, mientras que Cuba saldría indemne. ¿Esta percepción es ingenua? Hay una nueva realidad en los Estados Unidos. Cada vez Cuba recibe más visitantes de toda condición, con la

inclusión de estudiantes, profesores, artistas y otras personas influyentes, tales como periodistas. Una vez que se familiaricen con Cuba, ¿cómo reaccionarían si es sabido que el Gobierno estadounidense está empleando fondos para desestabilizar a Cuba? Además, por muy extraño que parezca, es posible que los medios de negocios estadounidenses, cada vez más centrados en Cuba, prefieran mantener sus inversiones y hacer negocios en el marco de un sistema político estable liderado por el gobierno revolucionario, en vez de hacerlo en un contexto donde la sociedad está en pleno caos porque algunos individuos que cuentan con la asistencia de los programas de promoción de la democracia estadounidenses se oponen al status quo en movimiento y se lanzan en una batalla a capa y espada. Ante todo, es Cuba tal como existe en la actualidad la que ha estado atrayendo gente de negocios para que inviertan y tengan actividades comerciales con el país. De momento, parece ser que la industria del turismo lleva la delantera; está sacando provecho del deseo de la gente de Estados Unidos de visitar a la Cuba actual en un contexto de seguridad y tranquilidad, al tiempo que el país actualiza su sistema socioeconómico y atraviesa por los cambios inherentes. Esto es lo que los visitantes quieren ver, no a una Cuba que sea el reflejo caribeño de los Estados Unidos. Las cosas pueden cambiar en los Estados Unidos a lo largo de los muchos años que pueda tomar levantar el bloqueo contra Cuba y abandonar las actividades de promoción de la democracia en suelo cubano. ¿Quién hubiera pensado antes del 14 de diciembre de 2014 que este giro histórico hubiera sido posible?

*Arnold August, periodista y conferencista canadiense es el autor de [Democracy in Cuba and the 1997–98 Elections](#) y, más recientemente, [Cuba and Its Neighbours: Democracy in Motion](#) (y su traducción Cuba y sus vecinos: Democracia en movimiento, disponible en Cuba). *Los vecinos de Cuba son los Estados Unidos, Venezuela, Bolivia y Ecuador. Siga a Arnold en Twitter [@Arnold August](#).**